

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL EN LA DICTADURA CHILENA. INTERVENIR PARA RESISTIR

Human rights and social work in the chilean dictatorship. Intervening to resist

Katerine Henríquez Campos¹

<https://orcid.org/0009-0005-6857-5438>

Katia García Benítez²

<https://orcid.org/0000-0002-4973-7877>

DOI: <https://doi.org/10.53689/int.v15i1.271>

Recibido: 28 de abril de 2025

Aceptado: 25 de junio de 2025

Resumen

Las prácticas del Trabajo Social durante la dictadura militar (1973-1990) se desplegaron principalmente en un campo de emancipación política de defensa a los Derechos Humanos (DDHH). Las memorias de los asistentes sociales involucrados en dichas prácticas son por lo tanto registros importantes en la defensa de la dignidad humana, y voces claves para evitar repetir violaciones a los DDHH. El presente artículo propone visitar colectivamente el lugar de los DDHH como un marco ético y político de la intervención social desarrollado por asistentes sociales en dictadura. Se trabaja desde un enfoque que articula memorias de diversos actores, análisis crítico, y una revisión documental disciplinar, explorando la relevancia formativa y práctica de los DDHH en la configuración de la profesión. El diálogo que emerge desde registros históricos, testimonios de asistentes sociales y literatura especializada pone en tensión la relación entre formación académica, ejercicio profesional y compromiso ético en contextos de represión y violencia política. Este estudio contribuye a una lectura situada de los DDHH desde el rol profesional, poniendo en valor prácticas que sobrevivieron al olvido, las cuales defendieron la dignidad humana como horizonte de transformación para el trabajo social chileno.

Palabras clave: Trabajo Social; Derechos Humanos; Dictadura; Intervención social.

Abstract

During the Chilean military dictatorship (1973-1990), the practices of social work were unfolded as a field of political emancipation and human rights (HR) defense. The memories of social workers involved in those practices are therefore important records of the defense of human dignity, and key voices to avoid repeating HR violations. The present study proposes revisiting collectively the place of the HR as an ethic and political framework of social interventions developed by social workers during the dictatorship. To this effect, we used an approach that articulates the memories of diverse

¹ Doctoranda en Trabajo Social. Universidad Alberto Hurtado. E-mail: kvhenriquez@uahurtado.cl

² Magister Interdisciplinario en Intervención Social. Académica departamento Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. E-mail: kgarcia@uahurtado.cl



Los contenidos de este artículo están bajo una
licencia de Creative Commons Atribución No
Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

actors, critical analysis, and the examination of professional documents, exploring the relevance of formative education and praxis of the HR in the configuration of social work. The dialogue that emerges from the historical records, social worker testimonies, and specialized literature put under stress the relationship between academic formation, professional praxis, and ethical compromise in situations of repression and political violence. This study provides a situated interpretation of the HR from a professional role, highlighting critical social work practices that survived oblivion, defending the human dignity as a horizon of transformation for the Chilean social work.

Keywords: Social Work; Human Rights; Dictatorship; Social Intervention.

Cómo citar

Henríquez, K. y García, K. (2025). Derechos Humanos y Trabajo Social en la dictadura chilena. Intervenir para resistir. *Intervención*, 15(1), 64-76.

Introducción

Durante la dictadura civil-militar en Chile (1973-1990), el Estado desplegó un aparato sistemático de represión, control y violencia política que afectó profundamente a la sociedad civil y, con ello, a las condiciones de ejercicio de diversas profesiones, entre ellas el Trabajo Social (Castañeda y Salamé, 2016; Ramírez, 2016). En ese periodo, la formación académica y la práctica profesional estuvieron caracterizadas por incontables restricciones institucionales, de vigilancia ideológica y silenciamiento de toda acción que pudiera ser leída como disidente o de resistencia. Según Castañeda y Salamé (2014), la continuidad del proceso formativo estuvo supeditada a las autoridades de la época, quienes evaluaban según sus criterios a cada estudiante, siendo expulsados aquellos que no se ajustaban al perfil requerido de neutralidad frente al nuevo escenario socio político. Para quienes pudieron proseguir, su proceso formativo estuvo restringido por estrictas medidas, debiendo adherir a las normas que prohibían cualquier vinculación o expresión política o gremial. En dicho escenario, varias asistentes sociales enfrentaron el desafío de intervención con personas y comunidades afectadas por esta violencia, en un contexto donde la defensa de la dignidad humana representaba un acto de riesgo personal y político.

A diferencia de los marcos actuales de intervención en Trabajo Social, el enfoque de Derechos Humanos (en adelante DDHH), no estaba formalmente integrado en la formación disciplinar previo al golpe de estado. Su incorporación no fue resultado de una directriz institucional, sino que emergió en la práctica concreta, como respuesta ética y metodológica ante la vulneración extrema de derechos que vivía el país. Estas experiencias, muchas veces invisibilizadas o relegadas al ámbito de la memoria oral, constituyen un campo fértil para comprender cómo el Trabajo Social significó y tradujo operativamente este enfoque en su intervención, más allá de los discursos normativos o doctrinarios.

A partir de ello, se plantea la necesidad de indagar en las experiencias de asistentes sociales que ejercieron la profesión en dictadura, con el fin de comprender cómo fue significado e incorporado metodológicamente el enfoque de DDHH en sus prácticas, y qué aprendizajes emergen desde ese pasado para la formación y el ejercicio actual de la profesión a partir de la integración del enfoque de DDHH en un contexto de represión. El artículo busca recuperar memorias disciplinares fundamentales para la profesión y aportar a la comprensión contemporánea del rol del Trabajo Social en la defensa de los DDHH desde una perspectiva ética, situada y crítica. De esta manera, el artículo se inscribe en un marco teórico conceptual que conjugue el enfoque de DDHH, las memorias disciplinares y la dimensión metodológica de la intervención social, con el objeto de revisitar críticamente las experiencias del Trabajo Social (en adelante TS) durante la dictadura chilena.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

El enfoque de DDHH se asume no solo como una referencia normativa, sino como un horizonte ético y político que sustenta la práctica profesional frente a contextos de violación institucional y represión estatal, particularmente en América Latina, donde esta perspectiva se ha construido históricamente desde las luchas sociales y no desde los marcos institucionales hegemónicos (Lamamoto, 2009; Valencia, 2012). En un segundo momento, se reconoce el valor de las memorias históricas y disciplinares como un campo de disputa de sentido del pasado y como una fuente de saber profesional. Desde los aportes de Jelin (2002) y Halbwachs (2004), se plantea que las prácticas de las asistentes sociales en dictadura configuran una forma de memoria profesional que resiste el olvido y aporta claves para comprender la dimensión política de la intervención. Finalmente, se recupera la dimensión metodológica de la práctica profesional como una construcción situada, relacional y muchas veces silenciosamente transformadora.

El artículo se inscribe en el enfoque cualitativo, dado que este permite explorar significados, prácticas y experiencias sociales en su complejidad y desde la perspectiva de los propios actores. Tal como plantea Valles (1999), la investigación cualitativa no busca generalizar, sino comprender en profundidad los procesos sociales situados, poniendo énfasis en la interacción, el lenguaje y los sentidos compartidos. Así mismo, se incorporó el carácter reflexivo articulado con la revisión de fuentes secundarias, lo que según Gianinni (2004), permite que éstos se constituyan como un proceso continuo que nutre la interacción constante con la realidad y con los demás, permitiendo una adaptación y comprensión más rica de la vida social. Esto se evidencia a partir de las entrevistas realizadas a 20 asistentes sociales que ejercieron la profesión durante el período de dictadura en Chile en distintos organismos de defensa de los DDHH en todo Chile³. Se utilizó un enfoque hermenéutico e interpretativo para comprender el significado y la forma en que fue operacionalizado el enfoque de DDHH en la intervención social en dicho período. El análisis se inscribe como una práctica social, política e institucional que tiene por fin dismantelar las reglas de formación de los enunciados y dispositivos que las regulan (Foucault, 2008). Finalmente, el artículo no busca establecer generalizaciones, sino abrir una reflexión crítica sobre los aprendizajes que emergen desde una experiencia histórica concreta, contribuyendo así al fortalecimiento de una memoria profesional con capacidad formativa y transformadora.

1. Entre el horror y la gestión de la resistencia. Giros disciplinares en tiempos de represión

La instauración de la dictadura civil-militar en Chile en 1973 activó el inicio de una política sistemática de represión que impactó de manera directa en la vida cotidiana de los sectores populares. “Las restricciones severas a los derechos civiles y políticos, así como el cierre de espacios de participación social y política, configuraron un panorama de vigilancia y persecución” (Duarte, Rodríguez, Araya y Milla, 2022, p.41). Estas medidas buscaron desarticular cualquier posibilidad de organización colectiva, “debilitando la capacidad de resistencia de la población y consolidando el control estatal mediante el uso del miedo como herramienta de disciplinamiento” (Hiner, 2019, pp. 55-56).

La represión ejercida no se limitó a las acciones legales e institucionales, sino que penetró profundamente en las estructuras sociales y afectivas. Las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y censura se convirtieron en prácticas generalizadas desintegrando los lazos de la comunidad y reorganizando las subjetividades individuales (Hiner, 2019). Esta fragmentación social “alimentó las desigualdades preexistentes exacerbando las dinámicas de exclusión basadas en el género, la clase y la raza” (Duarte et al., 2022 p.41). Así el aparato represivo no solo buscó consolidar un nuevo orden político, sino que también reforzó las jerarquías sociales que perpetuaban la

³ Las entrevistas realizadas fueron desarrolladas en el marco del proyecto doctoral “Insurrectas y Desobedientes. Prácticas de intervención social en violencia política sexual durante la dictadura civil-militar en Chile 1973-1990” de la estudiante Katherine Henríquez Campos, candidata a doctora en Trabajo Social por la Universidad Alberto Hurtado. De las entrevistas, se utilizaron sólo algunos extractos relacionados al objetivo del presente artículo.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

dominación estructural. El impacto de la dictadura también se evidenció en la economía, con transformaciones que acentuaron el desempleo, precarizaron el trabajo y redujeron de forma drástica el consumo per cápita (Valdés, 1987). La precarización laboral y el debilitamiento de las redes comunitarias intensificaron las tensiones sociales dejando en evidencia la funcionalidad de las políticas represivas para sostener la transición hacia un modelo neoliberal.

En ese contexto, el marco internacional de DDHH establecido en la declaración americana de los DDHH del hombre (ONU, 1948) representaba un estándar para la protección de la igualdad y la dignidad. Sin embargo, estos principios fueron sistemáticamente vulnerados durante la dictadura chilena, incumpliendo además las obligaciones asumidas por el Estado al firmar los tratados internacionales como la Convención Americana sobre DDHH y los pactos de Naciones Unidas (Corte Interamericana de DDHH, 1979, Naciones Unidas, 2006). Bajo esas circunstancias, las y los asistentes sociales asumieron un papel fundamental como agentes activos de la resistencia, superando perspectivas asistenciales y desarrollando un compromiso ético y político centrado en la defensa de la dignidad humana (Colin, et.al. 2018, Duarte, 2022). Iniciativas como las de la Vicaría de la Solidaridad articularon estrategias integrales de intervención, incluyendo el acompañamiento psicosocial, jurídico y la documentación de las graves situaciones de violaciones a los DDHH que ocurrían, lo que además favoreció el fortalecimiento de redes comunitarias y organizacionales (Colin, 2018). La creatividad metodológica y la resignificación de los marcos éticos y políticos por parte de las y los asistentes sociales ofrecen lecciones esenciales sobre cómo intervenir de manera efectiva en contextos de violencia estructural.

2. Intervenir bajo el miedo: Trabajo Social en tiempos de dictadura

La instauración de la dictadura activó el inicio de una política sistemática de represión que impactó de manera directa en la vida cotidiana de los sectores populares. Las restricciones severas a los derechos civiles y políticos, así como el cierre de espacios de participación social y política, configuraron un panorama de vigilancia y persecución (Duarte, 2022). Estas medidas buscaron desarticular cualquier posibilidad de organización colectiva, deteriorando la capacidad de resistencia de las comunidades y consolidando el control del régimen mediante el uso del miedo como herramienta de disciplinamiento social (Hiner, 2019). Con un énfasis mayor en aspectos asistenciales y administrativos, la formación en DDHH en Trabajo Social fue dejando de lado los derechos civiles y políticos (Colin et al., 2018, Hidalgo, 2014, lo que debilitó aún más el conocimiento marginal que previo al golpe se sostenía en DDHH. Son las propias asistentes sociales quienes reconocían que previo al golpe su conocimiento respecto a los DDHH y la atención de casos no era abordado:

En la universidad no estudiábamos caso. No, no existía. Lo primero que me contaban mis colegas es aprender a hacer un informe social. Me acuerdo de que había una... que ya falleció...era una asistente social que nos dijo ya, yo les voy a enseñar. Individualización, grupo familiar, un esquema y ese lo usamos siempre. Entonces nos dimos cuenta de que estábamos atendiendo casos (AS. 1. Comunicación personal, 27 de abril del 2024).

Esta debilidad formativa obligó a las y los profesionales a reinterpretar los marcos existentes y a desarrollar metodologías inéditas adaptadas al contexto represivo:

Entonces, uno registraba hechos que habían ocurrido, que uno no había visto, pero que las familias te contaban, mire, desapareció tal día, entonces ese día se fue de la casa, andaba con un pantalón azul, una camisa a cuadros, esa fue la última vez que lo vi, fue en tal fecha, y eso aunque parezca muy sencillo y muy simple, era una parte importante, y en qué lugar, y usted qué cree, y qué le contaron, y eso está escrito, porque, yo creo casi de manera mágica, nosotros los trabajadores sociales que trabajamos en derechos humanos, no

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

aprendimos en la universidad cómo hacer intervenciones de ese tipo, fuimos creando (AS. 9. Comunicación personal, 17 de febrero del 2024).

Estos procesos de escritura y registro se fueron transformando en el transcurso del tiempo en un legado importante para el Trabajo Social, destacando la relevancia de incluir una enseñanza sistemática de DDHH. Sin embargo, la represión ejercida no se limitó a las acciones legales e institucionales sobre las cuales el Trabajo Social tuvo que responder, sino que penetró profundamente en las estructuras sociales y afectivas. Es en ese marco que se desarrolla la intervención:

Entramos al trabajo en lo que hoy día se llama derechos humanos, que para nosotros era defender la vida por sobre la muerte. En el Comité de Paz era un trabajo de urgencia, de emergencia y de urgencia. Y con esas categorías llegamos (AS.2.Comunicación personal, 11 de marzo de 2024).

En ese escenario de intervención, la fragmentación social nutrió desigualdades preexistentes exacerbando las dinámicas de exclusión basadas en el género, la clase y la raza (Duarte et al., 2022). Pese a ello, subsiste una apelación y un rescate en su formación previa que fue puesta a disposición en este contexto:

Yo creo que la formación que tuve entre los 70 y el 73 dentro de la Escuela de Trabajo Social a mí me marcó porque eso fue estudiar mucho, conocer mucho, leer mucho y dar un sentido a lo que yo pensaba de la realidad y eso sí me marcó (AS.16. Comunicación personal, 03 de diciembre del 2024).

Con todo esto, el aparato represivo continuó no solo buscando consolidar un nuevo orden político, sino que también reforzó las jerarquías sociales que perpetuaban la dominación estructural. Bajo esas circunstancias, las resistencias profesionales desplegadas en el campo del Trabajo Social durante la dictadura se expresaron a través de diversas estrategias de intervención, que desafiaron la represión y aportaron a la construcción de memorias colectivas:

Entonces trabajábamos con las madres, con las mujeres, con los niños, teníamos proyectos así definidos y ahí trabajábamos los fines de semana, estábamos donde las papas queman, íbamos a la cárcel un día a la semana... entonces bueno y de ahí como te digo comenzó un foco con derechos humanos firmes, fuertes y comunitarios, poblacional (AS.12. Comunicación personal, 04 de diciembre del 2024).

Estas iniciativas, profundamente éticas y comprometidas no solo enfrentaron la violencia estatal, sino que también promovieron una transformación metodológica que reafirmó la dignidad humana en su acción. A medida que se fueron desarrollando estas prácticas, se fue poniendo en relieve la necesidad de un enfoque crítico que integrara las dimensiones sociales y políticas, contextualizando así el papel esencial del Trabajo Social en la defensa de los DDHH en dicha época:

Llegando a Chile...después ya empiezo a trabajar como asistente social pero siempre vinculada al tema de los derechos humanos, eso es interesante porque el trabajo en derechos humanos comienza muy tempranamente hasta el día de hoy claro...y de ahí no paró nunca más, nunca más, nunca más (AS.16. Comunicación personal, 03 de diciembre del 2024).

En esa línea, las estrategias de intervención desarrolladas por las y los asistentes sociales jugaron un papel crucial en la denuncia de las violaciones a los DDHH. Una de sus herramientas más significativas fue la documentación y el acompañamiento a víctimas de la represión política:

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

Sabíamos metodologías y qué sé yo, y tampoco había formas de registro, entonces íbamos inventando, por así decirlo, y parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo, porque registramos hasta el detalle más absurdo (AS. 9. Comunicación personal, 17 de febrero del 2024).

Estas acciones trascendieron el asistencialismo tradicional para adoptar un enfoque comprometido con la justicia social, mediante la recolección meticulosa de testimonios y el resguardo de relatos que revelaban la magnitud y diversidad de los abusos del régimen. Este proceso no se limitó a registrar casos individuales, sino que posibilitó la conformación de una narrativa colectiva, transformando estas intervenciones en medios políticos de resistencia. Además, las redes de apoyo que surgieron a partir de estas prácticas no solo ofrecieron un soporte en distintos ámbitos de la vida, sino que además empujaron la presión sobre los organismos estatales e internacionales, contribuyendo al reconocimiento y la sanción de las violaciones a los DDHH (Colin et al., 2018). Esta labor, sin embargo, se enfrentaba a desafíos significativos, incluyendo el alto riesgo para las y los profesionales y la necesidad de operar en un entorno marcado por la censura y el miedo sistemático:

Mi mamá me rogaba que dejara de trabajar en la Vicaría, ella conocía a un asistente social en la municipalidad, entonces decía, yo te consigo trabajo en la municipalidad. No mamá, yo no quiero trabajar en la municipalidad, quiero trabajar en Derechos Humanos (AS.9. Comunicación personal, 17 de febrero del 2024).

Bajo esas condiciones de represión, las asistentes sociales desarrollaron estrategias de intervención que, aunque muchas veces no fueron formalizadas ni reconocidas como tales, pusieron en acto principios de protección, acompañamiento, denuncia o cuidado, constituyendo verdaderas metodologías de resistencia (Montero, 2006). Este entramado conceptual fue permitiendo abordar las experiencias de las asistentes sociales no solo como un dato histórico, sino como una fuente de aprendizaje situada para el presente:

Entonces, yo leía mucho, conversaba con gente, me reunía con psiquiatras, con psicólogos, con... O sea, trataba de obtener el máximo de información y usaba la experiencia. Era de las cosas que más me servían. Creo que nosotros, como trabajadoras sociales, como sabemos de todo, poco y mucho (AS.5. Comunicación personal, 13 de marzo del 2024).

Sumado a esto, la incorporación de metodologías narrativas y estéticas representó un avance metodológico notable en este contexto represivo, ya que permitieron generar registros alternativos que desafiaban los discursos oficiales del régimen. Estas metodologías ofrecieron un marco para la expresión de experiencias suprimidas por el terror y la violencia institucional. Estas técnicas no solo facilitaron el testimonio de las víctimas, sino que también operaron como mecanismos de elaboración subjetiva del trauma, ayudando a las personas afectadas a iniciar procesos de resignificación de sus experiencias. Sin embargo, la implementación de estas metodologías requería de una sensibilidad ética profunda para evitar la revictimización y garantizar que las intervenciones se alienaran con los principios de respeto y dignidad humana:

Los derechos humanos como que yo los fui adquiriendo muy de a poco...cuando fue el golpe no sabíamos que existían los derechos humanos, nosotros sabíamos que existía la represión...lo que te quiero decir que lo fuimos aprendiendo, los valores de creer en el ser humano como lo más importante, que la vida humana vale sobre todo (AS.11. Comunicación personal, 11 de diciembre del 2024).

Estas nuevas concepciones permitieron adaptar las estrategias de intervención a las diversas etapas del régimen favoreciendo la flexibilidad y la efectividad de las acciones profesionales. La conexión con movimientos sociales y organizaciones populares enriqueció estas prácticas y saberes enfatizando la construcción de autonomía comunitaria y la promoción de liderazgos locales, especialmente de mujeres. Este modelo alternativo no solo demostró su valor práctico, sino que

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

también fue dejando una herencia metodológica relevante para el trabajo social actual. En esa misma línea, la integración de una incipiente perspectiva de género en las estrategias de intervención fue indispensable, dado el carácter generalizado de la violencia ejercida durante la dictadura, que incluyó criminalización y violencia sexual contra mujeres y disidencias:

Empezamos a hablar de discriminación y de entender el tema el género, la feminista y todo, y empecé a entender cómo encajaba con toda esta cuestión que para nosotros era relacionar los derechos humanos, como aterrizarlo también a esto qué tenía que ver los derechos humanos con vivir violencia en la casa, con que tu marido o tu pareja te pegara... esas eran como cuestiones que empezaron a aparecer también y que fue súper importante empezar a mirar, a trabajar de a poco (AS.19. Comunicación personal, 08 de enero del 2025).

Estas experiencias demandaron un abordaje interseccional que fuera reconociendo paulatinamente la particularidad de la violencia estructural vivida por estos grupos (Duarte et al., 2022). Las intervenciones profesionales promovieron espacios seguros que posibilitaron el apoyo psicosocial y comunitario, atendiendo las necesidades de quienes enfrentaban la sobre exigencia de proteger a sus familias y defender derechos en un contexto hostil. Este enfoque contribuyó a transformar los modelos tradicionales de intervención, incorporando una visión más inclusiva y sensible a las diversas formas de opresión vividas.

El uso sistemático de relatos personales y testimonios de víctimas se consolidó como una estrategia metodológica y política esencial. Estos relatos no solo ayudaron a construir archivos históricos fundamentales para los procesos de justicia social y reparación, sino que también posicionaron la memoria colectiva como un eje central de la acción transformadora. Esta práctica permitió articular las vivencias individuales con las luchas colectivas por los derechos humanos, fomentando la generación de redes de solidaridad y la transmisión intergeneracional de saberes. Además, esta metodología se vinculó profundamente con el compromiso ético del trabajo social, reforzando la identidad profesional y su contexto con la defensa de la dignidad humana.

Una experiencia significativa en esta misma línea, la constituye la convivencia entre un Trabajo Social que surge y se desarrolla al alero de las instituciones más visibles como la Vicaría y más tarde otros como FASIC, CODEPU, donde las asistentes sociales se desempeñaban con un alto nivel de exposición y riesgo estatal, pero con cierto y relativo resguardo institucional. Mientras que, por otro lado, se desarrolla un Trabajo Social Alternativo (TSA), forjado en contextos de resistencia política y ejecutado desde organismos no gubernamentales con un fuerte aporte de la cooperación internacional, lo que permitió en la práctica un proceso de mayor autonomía gradual y el desarrollo de una capacidad crítica frente al régimen. Tal como lo indica Castañeda y Salamé (2019), este segundo campo se caracterizó por una intervención innovadora en DDHH, orientada a la acción directa, la denuncia internacional y el acompañamiento comunitario, en un marco de permanente excepcionalidad y represión.

Rossana Ciorino (2021), identifica este TSA como un proyecto profesional contrahegemónico, que tensiona las formas tradicionales de intervención social al articularse con metodologías de la educación popular, redes territoriales y estrategias de cuidado colectivo en territorios altamente fragilizados. La autoría documenta cómo estas experiencias, aunque marginales en la institucionalidad, fueron fundamentales para sostener las tramas de solidaridad y politizaciones en contextos de represión, permitiendo el surgimiento de prácticas más situadas. Este Trabajo Social, al no estar subordinado al Estado, “produjo marcos de intervención novedosos, donde la subjetividad, la memoria y la resistencia se transformaron en claves para actuar profesionalmente” (Ciorino, 2021, p.133).

Esta convivencia, no siempre armónica, relevó tensiones estructurales y éticas en el campo profesional. Mientras el Trabajo Social oficial operaba bajo los márgenes permitidos por el régimen

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

como estrategia de resistencia, el TSA ofreció un espacio de rearticulación ideológica, política y metodológica de la disciplina, permitiendo una praxis más crítica y autónoma, marcada por el silenciamiento y la omisión en los relatos históricos oficiales. Como advierten Castañeda y Salame (2014), “el olvido ha sido una práctica institucionalizada que se impuso a través del terror, la censura y la experticia tecnocrática, relegando muchas de estas experiencias al margen de la historiografía profesional” (p.5).

3. La ética con compromiso social

Uno de los aspectos que se desarrollaron y transformaron al alero de las intervenciones en DDHH desplegadas desde diversos espacios por este grupo profesional de asistentes sociales, fue el de una ética comprometida con la acción de defensa de la población reprimida. La ética en el Trabajo Social chileno durante la dictadura fue profundamente transformada a medida que las y los profesionales enfrentaron la violencia institucionalizada y la vulneración sistemática de derechos. Este contexto obligó a quienes ejercían la profesión a trascender la neutralidad tradicional, adoptando una ética de resistencia y cuidado activo que redefinió los alcances de su rol:

Yo soy una convencida que lo que tienes que hacer, lo haces desde cualquier carrera, así que no me genera ningún trauma. Y aprendí mucho con meterme en trabajo social, en servicio social, como decían antes (AS.19. Comunicación personal, 08 de enero del 2025).

De acuerdo, con De la Jara y Trejos (1992) y Carbonero-Muñoz (2018), este proceso implicó una reconfiguración ética que marcó el abandono de prácticas asistencialistas para dar paso a una intervención crítica. La defensa de la dignidad humana y la denuncia de la violencia estatal se consolidaron como principios rectores, permitiendo al Trabajo Social alinear sus fundamentos éticos con los DDHH de manera más integral. Este proceso de resignificación ética también se materializó en la capacidad de las y los profesionales para resistir intentos de normalización del autoritarismo, reinterpretando conscientemente los límites y responsabilidades de su labor. Raya-Díaz (2018) ha destacado este ejercicio como una respuesta adaptativa clave frente a adversidades extremas, que marcó un giro hacia una praxis política y ética más comprometida. En este proceso, la intervención social dejó de centrarse exclusivamente en casos individuales, priorizando un enfoque estructural que evidenció la imbricación entre la práctica del Trabajo Social y los DDHH:

Yo dije, yo vuelvo a Chile y voy a trabajar en algo de Derechos Humanos. Lo tenía clarísimo...la convicción de querer trabajar en Derechos Humanos independiente del lugar...en México por la radio sabíamos exactamente lo que estaba pasando, el horror de lo que estaba pasando en Chile y yo sentía que haber estudiado trabajo social tenía que servir en alguna medida para eso (AS.9. Comunicación personal, 17 de febrero del 2024).

El núcleo de estos elementos devela que la política represiva implementada tras 1973 impactó de manera transversal todas las dimensiones de la vida chilena. El Trabajo Social enfrentó el desafío de una formación limitada en DDHH y una institucionalidad marcada por el asistencialismo, viéndose interferido para crear muchas veces estrategias de intervención alternativas que privilegiaron la dignidad humana, la memoria y la solidaridad. Pese a ello, el compromiso social se expresó en la formación de colectivos profesionales como el Colectivo de Trabajo Social, creado en 1981, que promovió una praxis política alternativa orientada hacia la justicia social y la resistencia a la violencia estatal (Vilches, 2021). Este colectivo impulsó espacios de reflexión y acción que, aunque desligados de afiliaciones partidistas directas, evidenciaron un claro posicionamiento ético frente a las injusticias. Según Véliz, García y Troncoso (2024), en función de su propósito y respecto a sus modos de hacer y pensar el espacio de trabajo colectivo, se plantearon como líneas de acción: la Reflexión del Trabajo Social, las Comunicaciones, Servicios a trabajadores sociales, conformación de una red de trabajadores sociales, contacto con personas y/o grupos nacionales y extranjeros (Veliz, 2024, p. 76).

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

Estas iniciativas subrayaron la importancia de las redes interdisciplinarias y comunitarias como estrategias claves para articular esfuerzos de resistencia en múltiples niveles, fortaleciendo la organización profesional en tiempo de crisis. Además, el compromiso social remarcó la necesidad de una revisión crítica de los métodos tradicionales del trabajo social, desafiando su pertinencia frente a una realidad marcada por la violencia estructural. En consecuencia, la profesión se posicionó como un agente de inclusión y reconocimiento de las diferencias en un contexto adverso. Este proceso no solo fortaleció la cohesión y autovaloración colectiva, sino que también consolidó una memoria profesional cargada de resistencia frente a la violencia institucional. La integración de estas dimensiones éticas se convirtió en una base para la acción transformadora en escenario contemporáneos.

4. Trabajo social al encuentro de los Derechos Humanos

A partir de esto, es importante reflexionar críticamente en la aplicación y significado del enfoque de DDHH en el Trabajo Social chileno. Estas experiencias, que son poco conocidas aún, constituyen un saber disciplinar encarnado, cuya herencia puede ser recuperada como parte de las memorias profesionales y como fuente de aprendizaje para la formación actual del Trabajo Social. Es posible evidenciar que la profesión no solo respondió a la violencia estatal a través de estrategias de acompañamiento y documentación, sino que también reformuló su papel y su ética en función de los desafíos históricos que planteó ese periodo:

Así como nuestro cristianismo tiene nombre y apellido, el amor, el honrar por amor, el amor a Dios por sobre todas las cosas, el amor también tiene nombre y apellido, y es no aceptar nunca jamás las violaciones a los derechos humanos, aunque sean mínimas (AS.11. Comunicación personal, 11 de diciembre del 2024).

Estos aspectos permiten demostrar cómo esta incorporación del enfoque de DDHH no fue un proceso lineal ni exento de tensiones, sino que implicó una serie de resignificaciones colectivas y aprendizajes profesionales que hoy constituyen una parte central de las memorias disciplinares y de las bases éticas de la praxis actual:

La memoria de los derechos humanos es la memoria de que esto pasó y que no lo podemos borrar de nuestra historia y que las nuevas generaciones como un mandato lo tienen que saber (AS.11.Comunicación personal, 11 de diciembre del 2024).

Con estos antecedentes, la intervención profesional se desplegó en tensión permanente, evidenciando tanto la vulnerabilidad de los mecanismos de protección en situaciones de autoritarismo como la necesidad de reforzar el vínculo entre la ética profesional y los principios universales de los DDHH. Pese a ello, los y las profesionales supieron reinterpretar e innovar en sus prácticas, dejando un legado metodológico y ético crucial para la disciplina, especialmente arraigado en el compromiso personal y social de cada profesional:

Tiene que ver con un compromiso de cambio de que yo quiero otro Chile quiero otra América Latina y sé que es posible no es pura ilusión, yo creo que la torta tiene que repartirse de otra manera, porque si no vamos a seguir con las diferencias y eso es antiético y es inviable para mí...para mí es inaceptable entonces siempre desde muy joven pensé esto de que era necesario concretizar esos valores para hacer un cambio...el cambio tiene que ver con el poder y el poder es política hay que meterse entonces (AS.11.Comunicación personal, 11 de diciembre del 2024).

Este aspecto abre una línea de indagación y nuevas preguntas en torno al análisis de la transformación de aprendizajes éticos y metodológicos a la formación universitaria contemporánea, la articulación entre memorias, políticas de reparación, los procesos de transmisión de conocimientos

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

en Trabajo Social, y en particular los aprendizajes en DDHH, entre otras. La recuperación de memorias disciplinares, la integración de perspectivas interseccionales y el desarrollo de estrategias de intervención creativas se consolidan como pilares para la construcción de una praxis profesional comprometida con la dignidad humana y la justicia social. Reafirma la importancia de mantener viva la memoria, no solo como forma de garantizar la no repetición de la violencia, sino también como motor de transformación social y profesional en escenarios marcados por la adversidad.

Conclusiones

Las prácticas de intervención social desarrolladas en dictadura no solo fueron actos y resistencia inmediata, sino que también construyeron una memoria profesional colectiva que, hoy resulta esencial para entender la defensa de los DDHH desde el Trabajo Social (Baigorria, 2023). Desde ese lugar la relación entre DDHH, el enfoque basado en DDHH y el Trabajo Social es incuestionable (Raya-Díez et al., 2018). Este principio resalta la importancia de integrar memoria y ética en la formación profesional, permitiendo identificar aprendizajes metodológicos y éticos que informan las prácticas actuales frente a los desafíos de la violencia institucional y la discriminación estructural.

En el contexto revisado, la práctica del Trabajo Social se vio profundamente marcada por una dimensión metodológicamente orientada a la defensa de la vida y la integridad de las personas, lo que hoy comprendemos como trabajo en DDHH. Habitar nuevamente y de manera crítica esos contextos en que se tejieron esas experiencias permiten visibilizar la herencia metodológica de la intervención que, en ausencia de garantías institucionales, se sostuvo en el compromiso ético con las víctimas, el trabajo en redes de apoyo, la producción de registros y el acompañamiento.

Esta herencia ha sido escasamente reconocida e integrada en los procesos formativos, donde los DDHH aparecen, muchas veces, como contenidos periféricos o ahistóricos. De ahí, la necesidad de integrar los DDHH a la formación en los currículos universitarios. Esto responde no solo a una deuda histórica con quienes ejercieron la profesión en contextos de represión, sino también a la urgencia de formar profesionales capaces de intervenir críticamente frente a las nuevas formas de vulneración que enfrentan los sectores más fragilizados. En ese sentido, la academia tiene la responsabilidad de incorporar una pedagogía que vincule teoría, ética y memoria, y que permita comprender los DDHH, no como un saber jurídico abstracto, sino como una práctica situada y profundamente política.

La recuperación de las memorias de las y los asistentes sociales, en especial desde sus relatos, constituyen un insumo central para una comprensión contemporánea del rol del trabajo social en la defensa de los DDHH. Estas memorias no solo documentan un ejercicio profesional ético en contextos extremos, sino que también habilitan una lectura crítica de las responsabilidades actuales de la disciplina. Por otro lado, el análisis de las dimensiones metodológicas del enfoque de DDHH en dichas prácticas, visualizaron tensiones, resignificaciones y aprendizajes, que hoy son importantes de visitar bajo los embates actuales de las ultraderechas.

Coincidimos con Veliz et al. (2024), en la necesidad de comprender formas diversas de generación de conocimiento que, en dictadura, las y los asistentes sociales supieron vincular con espacios de ejercicio profesional, académico, experiencial y de difusión de aprendizajes a través de la producción escrita. Sus relatos biográficos, evidencian no solo una vocación profesional comprometida, sino una forma de vida marcada por lo que Bensaïd (2004), denomina como una pasión mesiánica. Esta pasión alude a un impulso político profundo que encarna una urgencia ética: la justicia como una práctica cotidiana de desobediencia frente a la violencia institucionalizada. En este sentido, la resistencia de estas profesionales constituye una épica social enraizada en la defensa activa de la dignidad humana basada en los DDHH. Esta justicia que para Bensaïd (2004), se traduciría en un acto que se exige, se plasmó en formas de intervención que desbordaron el canon técnico del trabajo social, transformando la práctica profesional en una trinchera ética y política. Las entrevistas recogidas, dan cuenta de trayectorias que integraron el dolor de las víctimas en el propio quehacer,

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

no como algo externo, sino como parte constitutiva de un proyecto de emancipación. Lejos de una actitud pasiva, estas profesionales actuaron desde una subjetividad afectada, movilizada por la necesidad de sostener una justicia que no podía postergarse. En sentido Bensaïdiano, una fidelidad inquebrantable a lo imposible desde los DDHH. A partir de ello, es imprescindible estipular misiones y principios institucionales que den cuenta de la relación intrínseca entre DDHH y trabajo social, en otras palabras, se requiere explicitar con potencia y compromiso necesario la integración de los DDHH en los planes de estudios de trabajo social. Sólo así, es posible formar a profesionales que se constituyan como sujetos de derechos y contribuyan a que otros y otras también lo sean (Duarte, 2014).

Estas memorias de profesionales vinculadas a la defensa de los DDHH son parte de un entramado plural, que han contribuido de modo significativo a la construcción de una identidad colectiva del Trabajo Social que resulta fundamental (re) conocer en los procesos de formación disciplinar. Ponen en evidencia una ética profesional inscrita en relatos de resistencia, compromiso y agencia, como ejes articuladores de nuestra praxis actual que es necesaria transmitir. De esa forma, estos saberes no solo enriquecerán el acervo histórico, sino que fortalecerán nuestro campo profesional al reinstalarlos como referentes de una praxis social comprometida con los DDHH, la justicia y la dignidad. Como diría Jelin (2002), las memorias dinámicas, son repertorios compuestos de recuerdos, olvidos, narrativas, actos, silencios y gestos, cruzados por tensiones políticas que (re) plegan procesos de construcción colectiva, tanto de identidades como de resistencias.

Finalmente, el ejercicio de articular los DDHH, las memorias disciplinares y la dimensión metodológica de la intervención social, ha buscado no solo rescatar prácticas históricas de resistencia, sino también tensionar los marcos actuales desde una perspectiva situada y crítica en la formación en DDHH para el Trabajo social. Recuperar estas memorias no implica anclarse en el pasado, sino proyectar una comprensión del Trabajo Social comprometida con la defensa y promoción de los DDHH en contextos de injusticia estructural, reafirmando su rol transformador en la sociedad actual.

Declaración de autoría

Katerine Henríquez: conceptualización, Investigación, Metodología, administración del proyecto, Recursos, Software, supervisión, validación, visualización, curación de datos, análisis formal, redacción - borrador original. Katia García: conceptualización, validación, análisis formal, administración del proyecto, supervisión, visualización, redacción -redacción - revisión y edición.

Referencias

- Baigorria, P. (2023). Promover la defensa de los derechos humanos y el debate en torno al pasado reciente: Experiencia de trabajo entre EPM exD2 y la UNCuyo. *Milcayac*, (19), 1-17.
- Bensaïd, D. (2004). *La apuesta melancólica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2014). Trabajo social chileno y dictadura militar: Memoria profesional y prácticas de olvido. *Revista Trabajo Social*, (87), 11-26.
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2019). Memoria profesional y Trabajo Social chileno. Derechos humanos y dictadura cívico militar. *Revista Katálisis*, 22(2), 284-292. <https://doi.org/10.1590/1982-02592019v22n2p284>

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

- Castañeda, P., y Salamé, A. (2016). Trabajo social chileno y dictadura militar: Memoria profesional predictatorial. Participación social en salud, período 1960-1973. *Revista Perspectivas*, 27, 29-57. <https://doi.org/10.29344/07171714.27.410>
- Ciorino, R. (2021). *Trabajo Social Alternativo. 1973-1990 Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Colin, C., Iturrieta, S. y Marchant, P. (2018). Temporalidades de la construcción disciplinar: Las narrativas nostálgicas del trabajo social en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, 65, 73-84. <https://doi.org/10.7440/res65.2018.07>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1979). *Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Recuperado de <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/basicos/estatutocidh.asp>
- De la Jara, A. y Trejos, A. (1992). *Los derechos humanos en la enseñanza del trabajo social. X Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Un aporte a la reflexión*. Recuperado de <https://dspace.iidh-jurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/7f6b992c-967e-4669-b768-de4138e793d4/content>
- Duarte, C. (2014). La formación en derechos humanos como parte del proyecto ético-político del trabajo social. *Serviço Social & Sociedade*, (119), 482-507.
- Duarte, C., Rodríguez, V., Araya, P. y Milla, S. (2022). Violencia generizada en las dictaduras latinoamericanas: Miradas desde el trabajo social. *Intervención*, 12(2), 41-54. <https://doi.org/10.53689/int.v12i2.158>
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber* (3.ª ed., A. Garrido, Trad.). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Giannini, H. (2004). *La "reflexión" cotidiana: Hacia una arqueología de la experiencia*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Hiner, H. (2019). Tejiendo resistencias: Violencia contra mujeres y sujetos LGBTQIA+ en la historia reciente de Chile. *Revista Nomadías*, 27, 51-74.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lamamoto, M. (2022). *Trabajo social en tiempo de capital fetiche: capital financiero, trabajo y cuestión social*. São Paulo: Cortez.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: El desarrollo de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Raya-Díaz, E., Caparrós-Civera, N. y Carbonero-Muñoz, D. (2018). Derechos humanos y trabajo social: Vinculaciones conceptuales y prácticas. *Trabajo Social Global - Global Social Work*, 8(Extraordinario), 57-96. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6509>
- Ramírez, C. (2016). Trabajo social en la dictadura: Una mirada hacia los elementos históricos desde la dictadura militar instaurada por Augusto Pinochet y el trabajo social como espacio de resistencia. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(6), 30-41.
- Valencia, E. (2012). Trabajo social y derechos humanos: Entre la ética profesional y la política social. *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (19), 59-77.
- Valdés, T. (1987). *Las mujeres y la dictadura militar en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Ediciones Síntesis.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 64-76

Veliz C., García, K. y Troncoso, H. (2024). El Colectivo de Trabajo Social: una apuesta reflexiva en tiempos de dictadura. *Propuestas Críticas en Trabajo Social Critical Proposals in Social Work*, 4(7), 67-88. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2024.72207>

Vilches, E. (2021). El carácter controversial de la crítica del colectivo de trabajo social chileno. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (23), 103-114.